



BANCO DE ESPAÑA

NOTA INFORMATIVA

Fecha: 31 de julio de 2003

### **PUBLICACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DE NOTAS DE ESTABILIDAD FINANCIERA**

#### **Los efectos de la nueva normativa contable sobre el sistema bancario español**

El Banco de España difunde hoy en su página web, [www.bde.es](http://www.bde.es), la tercera edición de su publicación monográfica "Notas de Estabilidad Financiera", dedicada en esta ocasión a los posibles efectos sobre las entidades de crédito españolas de la aplicación la nueva normativa contable IASB (*International Accounting Standards Board*), a partir de 2005.

El monográfico se inicia con un artículo de Jorge Pérez Ramírez, jefe de la División de Regulación Contable del Banco de España, en el que se esboza el marco conceptual del modelo contable IASB frente al sistema vigente en España. El artículo realiza un análisis comparativo de las diferencias más significativas que encontrarán las entidades a la hora de elaborar su información financiera pública.

De acuerdo con este análisis, la entrada en vigor de la nueva normativa contable supondrá un cambio de enfoque en la elaboración de la contabilidad de las entidades: se pasará de una información orientada a la rendición de cuentas de los administradores, fruto de la aplicación más o menos mecánica de las reglas contables, a un modelo más interpretativo, basado en principios generales y destinado a facilitar la toma de decisiones por parte del inversor. Este cambio de orientación implicará una mayor responsabilidad por parte de las entidades y los auditores en la elaboración y auditoría de la información financiera.

El impacto del nuevo sistema contable sobre los balances y cuentas de resultados de las entidades será moderado, según el estudio, pero pondrá a disposición del público una mayor cantidad de información, lo que requerirá inversiones en sistemas de captura de datos y en recursos humanos por parte de las entidades.

Por otra parte, la elaboración de la contabilidad con unas normas aceptadas internacionalmente permitirá a las entidades con valores cotizados en varios países reducir la generación de información y contribuirá a la disciplina de mercado, así como a la homogeneización del consumo y la disponibilidad de capital. Desde el punto de vista de la supervisión, los mayores efectos de nueva normativa contable se observarán sobre el riesgo de crédito y la consolidación.

El monográfico sobre el modelo contable IASB se completa con la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, relativa a la estrategia europea en materia de información financiera, y con el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas por el IASB. Esta nueva edición de las Notas de Estabilidad Financiera incluye también el documento "*Enhancing bank transparency*", elaborado por el Grupo de Transparencia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y el informe definitivo elaborado por el Grupo de Trabajo Multidisciplinar de supervisores financieros sobre mejoras en la información difundida, conocido como "*Informe Fisher II*".

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.